

Veinte maravedis



SELLO. QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.

S. que ve quie tempe  
de Casquijo que hay  
en el Rio de Segura  
Lopez de Olber Regidor, D. Thadeo Gonzalez de Abella  
neda, Sindico Personero y Joseph Garcia Foral Turado, al Me-  
morial presentado por D. Joseph del Castillo y Felipe Gar-  
cia en Cabildo celebrado adiez y seis del proximo Septiembre;  
en que exponen es muy vil se quite el pes de Casquijo que hay en  
medio del Rio, mayormente quando se allanan los ruesos rios a  
hacerlo asu Costa, con ciuo desmonte, o limpia Multa notan-  
rolo un beneficio Reconocido al publico, vino es tambien a los propios  
de este Ayuntam.<sup>to</sup> y queno Multa perfucio a los Arrendado-  
res del Molino del Batan el que reponga el Gallardo que se  
volisita al modo que estan los demas Molinos del Rio, y parti-  
cularmente el del lado del Arsenal que est aquardando la misma  
altura que el Azud, Opresa para que en tiempo de trada las  
aguas baijan por encima del Molino, vin que Multe danio y  
que de mantenerse el Gallardo en la forma que oy esta, y ala li-  
bertad de los Molineros el levantarlo, es conocido el perfucio y  
Multara de ello grandes y notorios no solo alas Casas de los rueso-  
rios, vino ala pared del Arsenal; Con lo demas que contiene del  
que rebizo Placion; La Ciudad habiendo Oido, re conformo,  
condio Informe y Acuerdo, rehaga raber aesta parte esta  
olucion para que vin la menor dilacion pongan en ejecucion es-  
ta maniobra segun y en la forma que Oprezen practicarlo; y  
rele notifique al Arrendador del Molino del Batan el que